



Instrucciones para la Consulta del Reporte Público de Advertencias

Tabla de contenido

<i>Conceptos generales y específicos para la comprensión del Reporte Público de Advertencias</i>	2
<i>Instrucciones para la consulta del reporte</i>	4
<i>Componente Filtros</i>	4
<i>Componente Totalizadores</i>	7
<i>Componente Tabla informativa</i>	8
<i>Componentes Gráficos</i>	9
<i>Otras Funcionalidades de los componentes del tablero</i>	10

Tabla de Ilustraciones

<i>Ilustración 1 Tablero de control</i>	4
<i>Ilustración 2 componentes de Filtros</i>	5
<i>Ilustración 3 Filtro fecha emisión advertencias</i>	5
<i>Ilustración 4 filtro Fecha emisión advertencia opción calendario</i>	6
<i>Ilustración 5 Filtros sector</i>	6
<i>Ilustración 6 Filtros Tipo de Advertencia, Sujetos de Control y Código de Advertencia</i>	7
<i>Ilustración 7 Totalizadores</i>	8
<i>Ilustración 8 Tabla informativa</i>	8
<i>Ilustración 9 Componentes gráficos del tablero de control</i>	9
<i>Ilustración 10 Gráfica advertencias por criterios de excepcionalidad</i>	9
<i>Ilustración 11 Gráficas circulares: Advertencias por estado y Advertencias con posibles beneficios</i>	10

Instrucciones para la Consulta del Reporte Público de Advertencias
Sistema General de Advertencia Pública - SIGAP

Conceptos generales y específicos para la comprensión del Reporte Público de Advertencias

Conceptos Generales	
Sujeto(s) de Vigilancia y Control (Art. 2o Dec.403/2020)	Órganos que integran las ramas del poder público, los órganos autónomos e independientes, los de control y electorales, los organismos creados por la Constitución Política y la ley que tienen régimen especial, el Banco de la República, y las demás entidades públicas en todos los niveles administrativos, los particulares, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, recursos del Estado y/o bienes o recursos públicos en lo relacionado con estos.
Objeto de Vigilancia y Control	Conjunto de actividades, acciones, omisiones, operaciones, procesos, cuenta, contrato, convenio, proyecto, programa, acto o hecho, y los demás asuntos que se encuentren comprendidos o que incidan directa o indirectamente en la gestión fiscal o que involucren bienes, fondos o recursos públicos, así como el uso, explotación, exploración, administración o beneficio de estos.
Riesgo Identificado	Riesgo inminente de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública que cumple uno o varios de los siguientes criterios excepcionales: a) Trascendencia social b) Alto impacto ambiental c) Alta connotación económica
Manifestación del Gestor y Expresión Manifiesta	Comunicación mediante la cual el representante legal del sujeto de control o el gestor fiscal, de manera autónoma, libre y espontánea, con respecto al contenido de la advertencia, expresa el acuerdo total, parcial o desacuerdo, así como su decisión de obrar en consecuencia. Puede darse el caso en que no exista manifestación de parte, es decir, que el representante legal del sujeto de control o el gestor fiscal no se pronunciaron oficialmente ante la CGR respecto de la advertencia.
Resultados	Producto de las acciones adelantadas autónomamente por los gestores fiscales o por los jefes de control interno de los sujetos de control advertidos, en el marco de sus respectivas competencias, frente al riesgo o evento identificado sobre el cual la CGR emitió advertencia.

Conceptos específicos por estado de seguimiento a la advertencia	
<i>Inicio Seguimiento</i>	Advertencias sobre las cuales se ha formalizado la decisión de la CGR de adelantar la evaluación de las acciones desarrolladas autónomamente por los gestores fiscales o por los jefes de control interno de los sujetos de control advertidos, en el marco de sus respectivas competencias.
<i>En Seguimiento</i>	Advertencias en las cuales la CGR está adelantando la verificación de las omisiones o de las acciones desarrolladas autónomamente por los gestores fiscales o por los jefes de control interno de los sujetos de control advertidos, en el marco de sus respectivas competencias.
<i>Seguimiento Finalizado</i>	Advertencia sobre la cual ha finalizado la verificación de las acciones desarrolladas autónomamente por los gestores fiscales o por los jefes de control interno de los sujetos de control advertidos, en el marco de sus respectivas competencias, con las conclusiones, juicios y evaluación final de los resultados alcanzados.

Instrucciones para la consulta del reporte

Señor Usuario, tenga en cuenta que la información de este reporte proviene de las advertencias emitidas por el Contralor General de la República, a partir del mes de julio de 2021.

Una vez ingrese al Reporte Público de Advertencias generado por el SIGAP observará un tablero de control como el que se presenta en la Ilustración 1, como referente, el cual contiene los siguientes componentes: a) filtros, b) totalizadores, c) gráficos y d) tabla informativa. La información allí disponible corresponde al Registro actualizado de las advertencias¹, sobre la identificación de la entidad o Sujeto de Control Advertido (uno o varios) y del Gestor Fiscal, el Objeto de Control y el contenido de la advertencia (con indicación de su estado, entre otros aspectos).

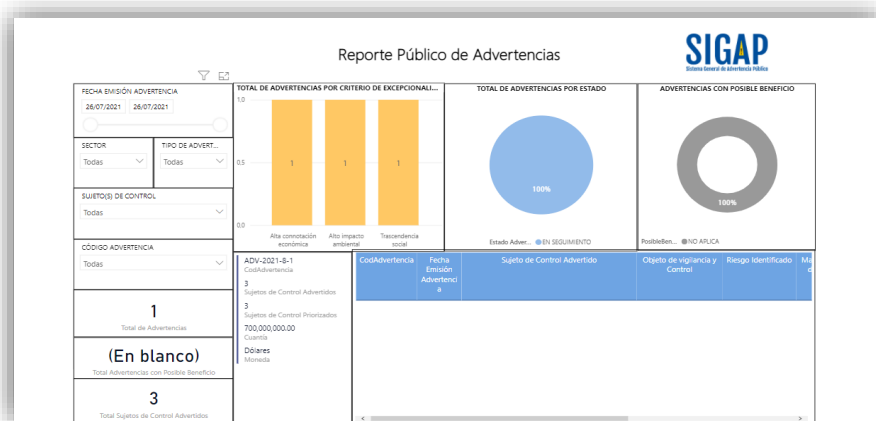
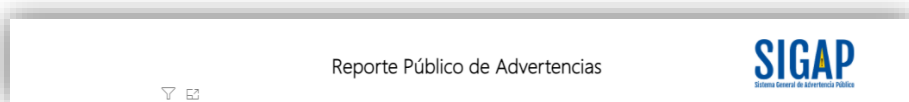


Ilustración 1 Tablero de control

En la parte superior del tablero se encuentra un panel de información general el cual se presenta el título que corresponde al nombre del reporte: **“Reporte Público de Advertencias”**; junto con el logo institucional del SIGAP.



Componente Filtros

En la parte izquierda del tablero de control usted tiene la posibilidad de seleccionar dentro de los filtros la información que le sea de interés, para lo cual dispone de las siguientes combinaciones de: individual o simultanea (fecha emisión, sector, sujetos de control y tipo de advertencia).

¹ Decreto 403 de 2020, artículo 72, literal a)

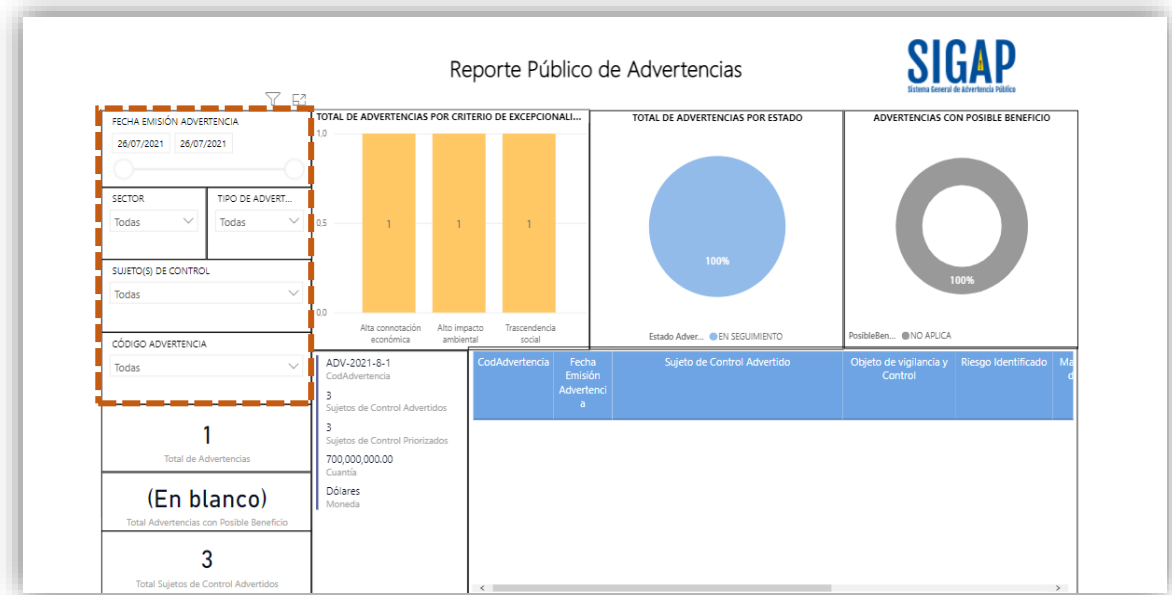



Ilustración 2 componentes de Filtros

1. **Primer filtro “fecha emisión advertencia”.** Usted podrá seleccionar la fecha en la cual se emitió la advertencia; la consulta se puede realizar de dos formas:
 - l) **Selección con rangos de periodos.** Usted podrá desplazar los puntos sobre la línea  para ubicar el rango de fechas en el cual requiere consultar la emisión de la advertencia.

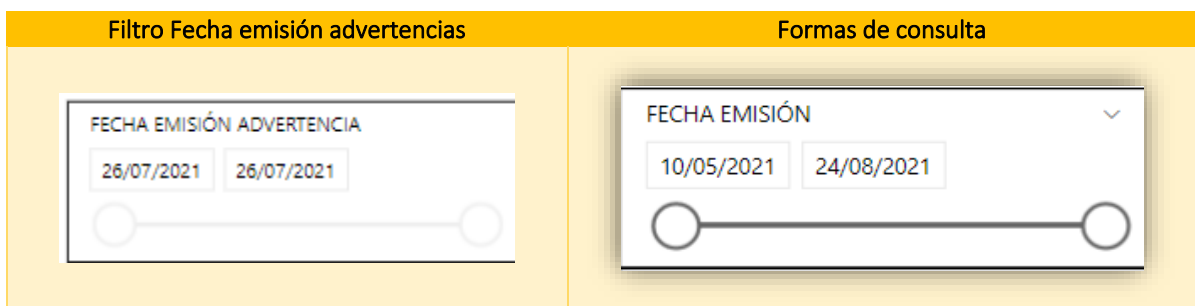


Ilustración 3 Filtro fecha emisión advertencias

- II) **Selección con calendario.** Usted podrá utilizar la opción de calendario ubicando el puntero en la parte superior del recuadro; se habilitará una ventana con el calendario para seleccionar la fecha deseada, en formato MM/DD/YYYY, en la que se emitió la advertencia.

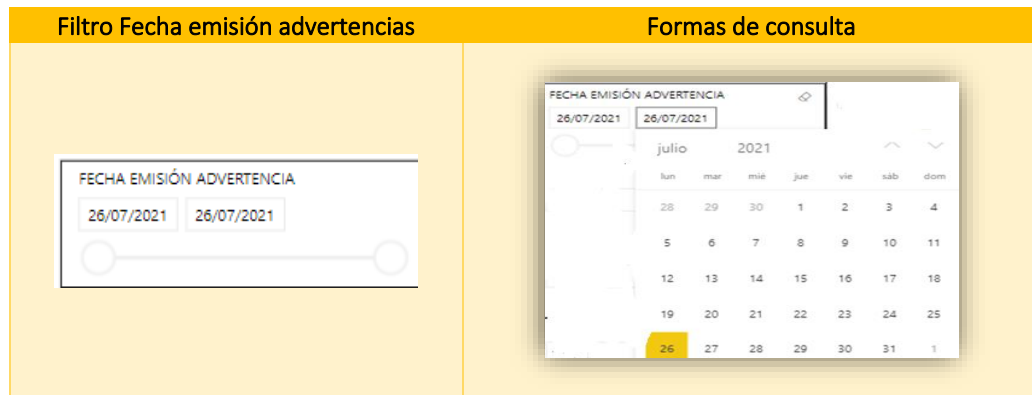


Ilustración 4 filtro Fecha emisión advertencia opción calendario

2. **Segundo filtro:**

Selección Sector y Sujetos de control. Usted podrá consultar la información a través de una lista de selección múltiple que presentará la clasificación del Sector al cual pertenece el sujeto(s) de Control al cual se emitió las advertencias; este componente permite realizar la consulta de dos formas:

- I) En la opción “**buscar**” se presenta un campo para digitar el nombre del sector si se conoce o palabras clave que permitan hacer la búsqueda de la información; tener en cuenta que el filtro va eliminando los registros que no coinciden con la denominación o la palabra o palabras que se han escrito.
- II) En la opción de combinación de **selección múltiples sectores** utilice simultáneamente **la tecla Ctrl y el puntero** para marcar los sectores de su interés.

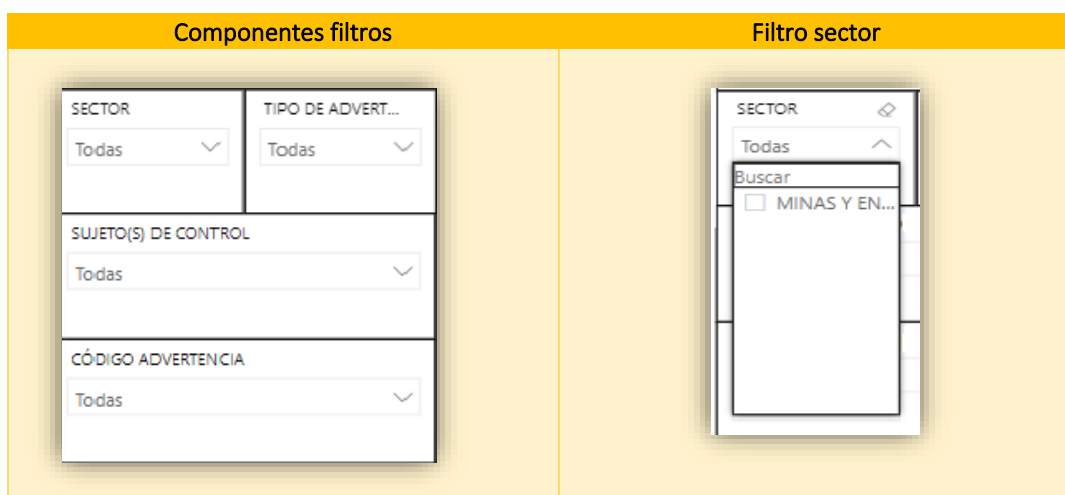


Ilustración 5 Filtros sector

Los siguientes filtros de sujetos de control y tipo de advertencia operan bajo el mismo esquema de la funcionalidad descrita y permiten realizar la consulta por Tipo de Advertencia (Individual o General)², Sujeto(s) de Control y Código advertencia³.

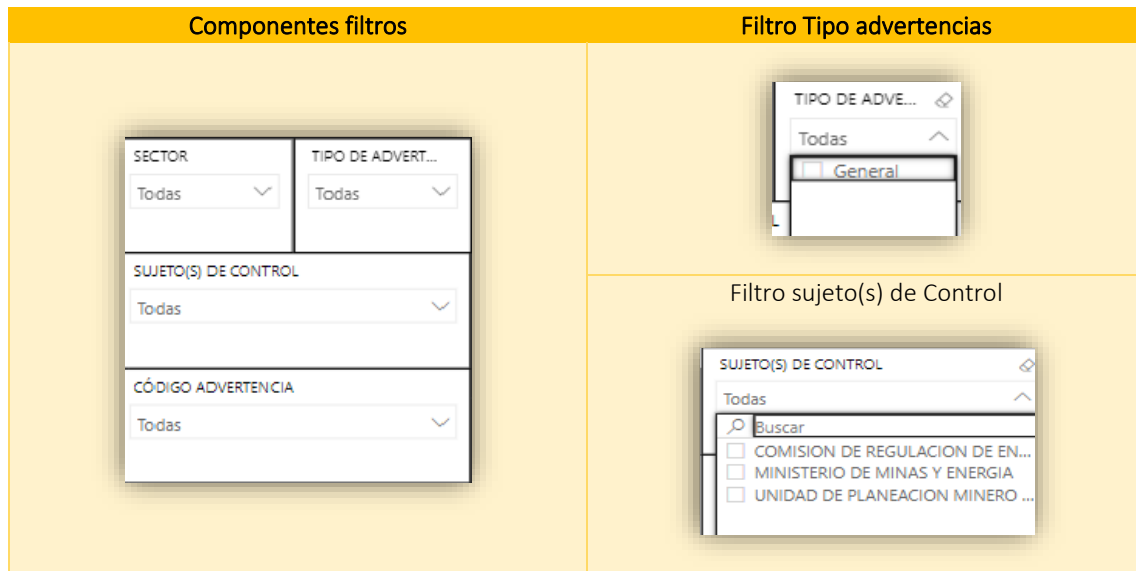


Ilustración 6 Filtros Tipo de Advertencia, Sujetos de Control y Código de Advertencia

Una vez aplicados los diferentes filtros, se observará en los objetos visuales (Gráficas y tablas informativas) la información asociada a los resultados de las Advertencias que se ajustan a las características especificadas en estos.

Componente Totalizadores

El siguiente panel que se encuentra en el tablero de control es la **sección de totalizadores**, la cual permite conocer los totales de advertencias registradas, sujetos de control advertidos y advertencias con posibles beneficios. Esta información puede variar de acuerdo con los filtros que se apliquen.

² Advertencia de Tipo General es aquella que involucra a varios Sujetos de Control
Advertencia de Tipo Individual dirigida a un único Sujeto de Control.

³ SIGAP asigna automáticamente el código de la advertencia, el cual presenta la siguiente estructura: ADV (abreviatura de advertencia) – año (en que se emite la advertencia así: aaaa) – mes (número del mes en que se emite la advertencia así: m o mm) – consecutivo (según cantidad de advertencias emitidas en el respectivo mes así: cc).

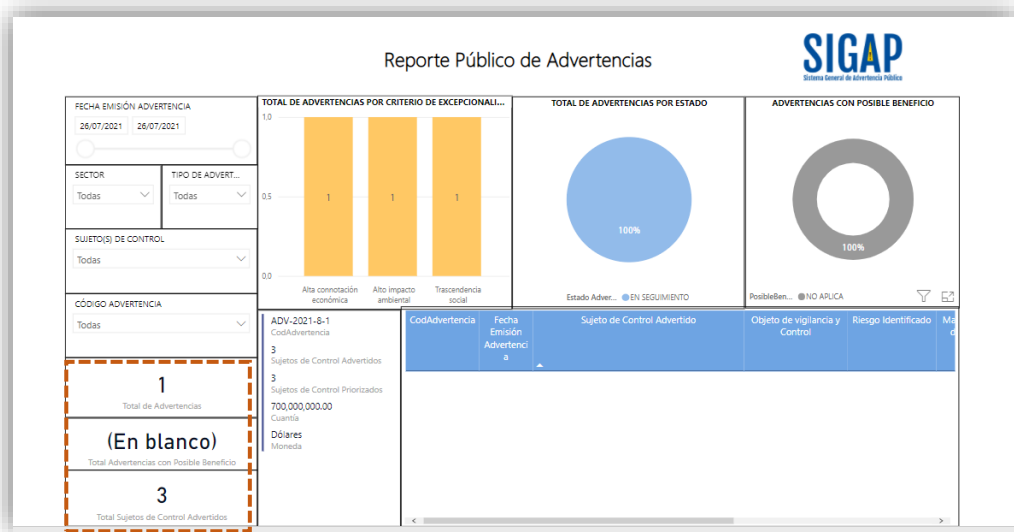


Ilustración 7 Totalizadores

Componente Tabla informativa

La siguiente sección del tablero de control es la tabla informativa, la cual presenta la información de la advertencia. Para su consulta existe la opción de desplazarse en sentidos horizontal y vertical a través de barras de desplazamiento, las cuales permiten observar toda la información que se despliega detalladamente para cada advertencia, en la cual se incluye la información asociada a la emisión de la advertencia, tal como sujetos de control advertidos, objeto de vigilancia y control, riesgo identificado, entre otra.

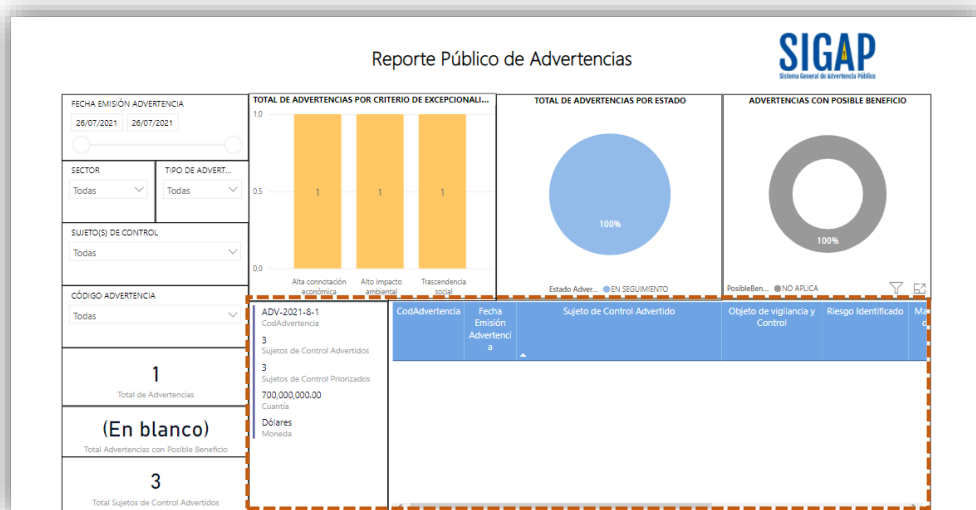


Ilustración 8 Tabla informativa

Adicionalmente, se visualiza el resumen de cada advertencia con su respectivo código, cantidad de sujetos advertidos, cantidad de sujetos priorizados, cuantía y moneda en la cual se presenta dicha cuantía.

Componentes Gráficos

Los siguientes son los componentes gráficos que se presentan dentro del tablero de control:

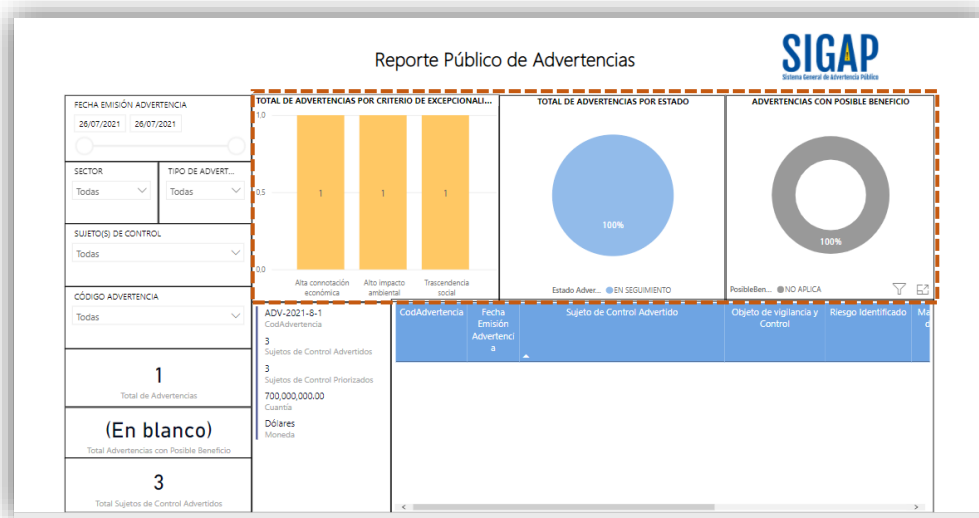


Ilustración 9 Componentes gráficos del tablero de control

I) **Grafico de barras** que presenta la cantidad de las advertencias por cada criterio de excepcionalidad⁴ establecidos en la normatividad al respecto.

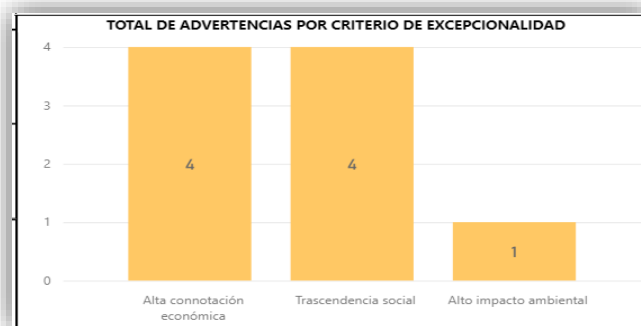


Ilustración 10 Gráfica advertencias por criterios de excepcionalidad

II **Gráficos circulares** que presentan la proporción de advertencias por estado y con posible beneficio.

Se define como estado de la advertencia aquella etapa de gestión en la que esta se encuentra. Los estados que se presentan en esta gráfica son Inicio Seguimiento, Asignado Seguimiento, y Finalizada.

⁴ Decreto 403 de 2020, Artículo 69 Materias específicas sobre las que procede [la Advertencia]. Criterios Excepcionales: Trascendencia Social, Alto Impacto Ambiental, Alta Connotación Económica.

En cuanto a la gráfica de advertencias con posible beneficios, en esta se presenta la proporción de advertencias en las cuales se detectaron resultados o posibles beneficios derivados de las medidas tomadas autónomamente por el gestor fiscal que ha sido advertido por la CGR.

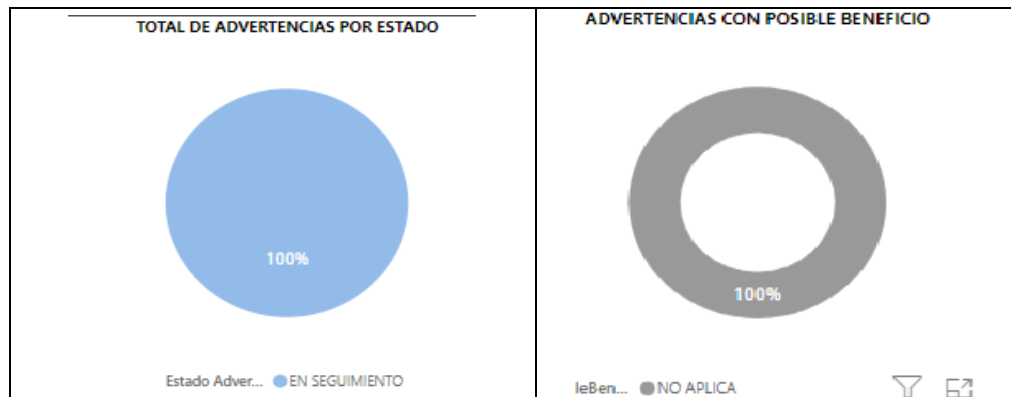



Ilustración 11 Gráficas circulares: Advertencias por estado y Advertencias con posibles beneficios

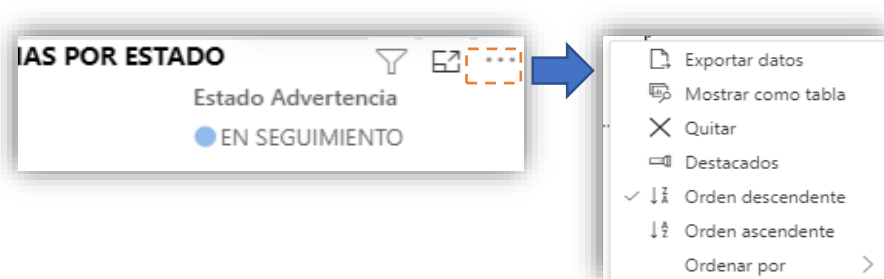
Esta información puede variar de acuerdo con los filtros que se apliquen o de la selección que se realice en la tabla informativa.


Otras Funcionalidades de los componentes del tablero

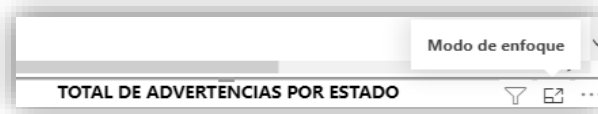
El tablero de control presenta junto a cada uno de sus componentes (gráficos y tablas informativas) opciones que permiten una navegación más cómoda en cada componente y mayor nivel de detalle de los datos expuestos.


Para acceder a estas opciones se debe ubicar el puntero en la esquina superior izquierda del gráfico, acción con la que se desplegarán tres opciones, así:

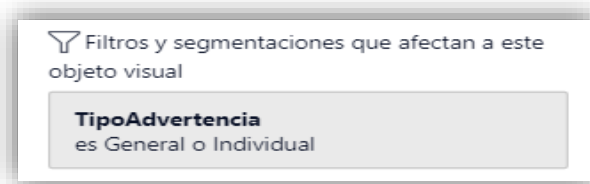
- La primera opción se observa como puntos suspensivos . Al dar clic sobre esta se desplegará un menú de opciones que permite realizar la descarga de los datos en formato CSV, mostrar la información del gráfico en forma de tabla, encontrar datos destacados, realizar el ordenamiento de los datos de manera descendente y ascendente y seleccionar el criterio de ordenamiento de los datos



- La segunda opción que se presenta es el modo enfoque . Esta permite ver en pantalla completa el gráfico u objeto visual sobre el que se seleccionó esta opción.



- La tercera y última opción es la de filtros y segmentaciones, representada por el icono . Esta desplegará una vista emergente que permite modular los filtros o definir segmentaciones activas para presentar los resultados del reporte con énfasis diferente.



Otra interacción importante que puede facilitar visualización de los datos es desplazar el puntero (sin dar clic) sobre el objeto visual de interés, con lo cual se desplegará un *tooltip* (descripción emergente) con los datos asociados o mayor nivel de detalle de la información presentada por dicho objeto.



Finalmente, para mejorar su experiencia, se recomienda la consulta de información disponible en la web sobre uso y aprovechamiento de la plataforma de análisis e inteligencia de negocios de Microsoft: PowerBI.

Material elaborado por:

Equipos SIGAP de la OSEI y Oficina de Planeación de la CGR

Con la colaboración de la firma consultora Infórmese

Marzo de 2022